

# Consolidación fiscal 2022

Curso presencial - online

Organizado por la  
comisión de **Fiscalidad** del  
Colegio de Economistas de Madrid

Homologado por el Registro de Economistas Auditores,  
REA, a efectos de formación continua  
(12 h. Otras materias)

28, 29 y 30 de noviembre de 2022

El **objetivo** del curso es conocer y profundizar en el análisis del régimen de consolidación de los grupos fiscales de una forma práctica, para lo cual se realizará una exposición detallada de las particularidades del mismo y su relación con la consolidación contable así como con el régimen de tributación del mismo grupo según el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, al objeto de apreciar las ventajas del régimen de consolidación fiscal. Para ello se desarrollará la normativa vigente de ese régimen contenida en la Ley 27/2014, así como toda la doctrina administrativa y jurisprudencia existente sobre los temas más conflictivos que han ido aflorando en la comprobación de este régimen fiscal especial.

El **curso va dirigido** fundamentalmente a asesores fiscales internos y externos, a directores financieros, a jefes de contabilidad, así como a los auditores internos y externos, pero también puede ser de interés para quien desarrolle una actividad profesional directa o indirectamente relacionada con el departamento financiero y/o de contabilidad de una empresa.

## Coordinación del curso

**Carlos Herrero Mallol**

*Inspector de Hacienda del Estado. Doctor en Derecho y Doctor en Economía  
Presidente de la Comisión de Fiscalidad del Colegio de Economistas de Madrid*

## Ponente

**José Antonio López Santacruz**

*Inspector de Hacienda del Estado  
Ex-Subdirector General del Impuesto sobre Sociedades (Dirección General de Tributos)  
Inspector en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes  
Profesor del Instituto de Estudios Fiscales  
Autor de artículos y monografías del Impuesto sobre Sociedades, en particular, del Memento práctico del Impuesto sobre Sociedades*

## Programa

1. Diferencia entre el régimen individual y de consolidación en los grupos de sociedades. Ventajas e inconvenientes.
2. Perímetro de consolidación. Grupos verticales y horizontales. Diferencia con el perímetro de consolidación mercantil.
3. Requisitos que deben cumplirse para que una entidad pueda formar parte de los grupos fiscales.
4. Aplicación del régimen de consolidación fiscal.
5. Incorporaciones y exclusiones de entidades en el grupo fiscal.
6. Forma de determinar la base imponible consolidada. Incidencia de los criterios contables de consolidación en la determinación de las bases imponibles individuales de los grupos.
7. Especialidades a tener en cuenta para calcular las bases imponibles individuales de las entidades que integran el grupo.
8. Gastos financieros e incorporaciones de entidades en los grupos fiscales.
9. Determinación de la Reserva de capitalización en los grupos fiscales. Efectos de la exclusión e incorporación de entidades en el grupo.
10. Operaciones internas. Eliminaciones e incorporaciones.
11. Compensación de bases imponibles negativas en los grupos fiscales. Particularidades en el caso de entidades que se integran en un grupo con bases imponibles negativas pendientes de deducir.
12. Reglas especiales en la determinación de la base imponible del grupo en la incorporación de entidades al grupo.
13. Efectos de la liquidación de entidades integrantes de un grupo fiscal.
14. Período impositivo. Tipo de gravamen. Tributación mínima. Cuota íntegra.
15. Liquidación del IS del grupo. Deduciones en la cuota íntegra del grupo. Particularidades en el caso de entidades que se integran en un grupo con deducciones pendientes de aplicar.
16. Pérdida del régimen de consolidación. Extinción del grupo. Efectos fiscales.
17. Pagos fraccionados en los grupos fiscales.

## Información e inscripciones

### Calendario y horario

28, 29 y 30 de noviembre de 2022  
De 16:30 a 20:30 h - 12 horas lectivas

### Matrícula\*

General: 250 €

Economistas colegiados: 200 €

Miembros Comisión Fiscalidad CEM: 150 €

\*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento. La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.  
Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

### Modalidades de inscripción

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online

### Formas de pago

- Transferencia bancaria:  
Colegio de Economistas de Madrid  
ES31 2100 2865 5613 0028 0645
- Tarjeta de crédito

### Inscripción

Escuela de Economía  
Flora, 1  
28013 Madrid  
Telf.: (+34) 91 559 46 02  
[escuela@cemad.es](mailto:escuela@cemad.es) - [www.cemad.es](http://www.cemad.es)